

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 19 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Zújar, sobre adopción del escudo heráldico de Zújar. (PP. 10013/2024).*

Que mediante Acuerdo de Pleno Ordinario de fecha 10.5.2024, se aprobó incoar el expediente para adopción del escudo heráldico del municipio de Zújar y aprobar inicialmente su adopción, de conformidad con la memoria que consta en el expediente administrativo.

De conformidad con lo establecido en la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registros de las Entidades Locales de Andalucía, dicho expediente relativo a la adopción del escudo heráldico se expone al público por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las observaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Igualmente se ha realizado publicación del presente anuncio en BOP de Granada, núm. 99, de 23 de mayo de 2024.

Si transcurrido el plazo de exposición pública en los boletines oficiales correspondientes y en tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayto. de Zújar, no se hubiesen presentado sugerencias y/o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo y se continuará el trámite del expediente hasta su aprobación definitiva.

Zújar, 19 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Salvador Domingo Moreno Cuesta.